



D. JUAN LUIS IÑIGUEZ PEREA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA, PROVINCIA DE CIUDAD REAL,

CERTIFICO:

Que D. Alfonso Sánchez Valdepeñas Díaz Roncero, Tesorero de este Ayuntamiento ha emitido con fecha 12/06/2026 el siguiente INFORME:

"ALFONSO SANCHEZ-VALDEPEÑAS DIAZ-RONCERO, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Y A SU VEZ TESORERO DEL PATRONATO MUNICIPAL DEL FESTIVAL DE CINE EUROPEO "VINOS DE CASTILLA LA MANCHA"

En relación a la petición de información sobre existencia Organismos Descentralizados del Ayuntamiento a efectos de su incorporación en el Portal de Transparencia

ME CABE INFORMAR:

PRIMERO.- *Tras el acuerdo del Ayuntamiento Pleno por el que se aprobó la constitución del Patronato Municipal del Festival de Cine Europeo "Vinos de Castilla la Mancha", con fecha 28 de diciembre de 2026 se procedió al Alta Censal de la A.E.A.T., asignándole el CIF: V13474242.*

SEGUNDO.- *Desde la fecha de constitución, el Patronado se ha encargado de la organización de las ediciones anuales del Festival de "Cine y Vino Ciudad de La Solana, hasta la del año 2025. Adicionalmente desarrollaba actividades de promoción del cine a nivel educativo y una programación de Cine de Autor.*

TERCERO.- *La Rectora del Patronato ha propuesto al Ayuntamiento de La Solana la disolución del mismo, al dejar de prestar la función por la que fue creado, ya que la edición del Festival de Cine de 2026 la va a organizar el Ayuntamiento de La Solana directamente, con el formato que estime oportuno.*

CUARTO.- *Una vez registrada la solicitud de disolución, que debe de presentar la Rectora del Patronato, se iniciará el expediente de disolución, si bien hasta que éste se resuelva, y una vez cerrada definitivamente la tramitación de la Edición de 2025, se va a solicitar ante la AEAT el cese de actividad con efectos del 30 de junio de 2026"*

QUINTO.- *Que dicho Patronato no cuenta con personal adscrito al mismo."*

Y para que así conste expido la presente certificación con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa, Dª Luisa María Márquez Manzano.

